



RAWSON, 3 MAY 2004

VISTO:

El Expediente N° 598-ME-04; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente del Visto, se tramita la implementación del Área Becas, dependiente de este Ministerio;

Que es necesario coordinar y dar curso al otorgamiento de Becas según Ley 3845 de Jurisdicción Provincial para los niveles de EGB 2, EGB 3, POLIMODAL Y SUPERIOR y Decreto N° 312/04;

Que se requiere organizar, coordinar e implementar el Programa Nacional y Provincial de Becas Estudiantiles en la Provincia;

Que las instituciones educativas y municipales requieren asistencia técnica para realizar la primera selección de aspirantes al beneficio de Becas;

Que a fin de instrumentar dichas tareas es necesario contar con una Coordinación del Área Becas;

Que se propone como coordinadora de dicha Área a la docente Nora Inés RAMSTRÖM;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º) IMPLEMENTAR en el marco del Decreto N° 138/04, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Educación, el Área Becas en el ámbito del mencionado Ministerio.

Artículo 2º) ASIGNAR funciones como Coordinadora del Área Becas del Ministerio de Educación, a la docente Nora Inés RAMSTRÖM (MI N° 06.726.346-Clase 1951).

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Administración, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Personal Docente, a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, al Departamento Sueldos Educación General Básica y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN M.E. N°

102

Prof. DARIÓ RAFAEL LOPEZ  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

Prof. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Planeamiento  
Gestión y Evaluación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut